



veinte maravedis.

SELLO QVARTO · VEIN-
TE MARAVEDIS · AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO

Aguedo: En la Villa de Alhama en Cortes sus
 denominadas de
 las Regalías de Dios del mes de Junio de mil e setecientos
 esta Villa: cinquenta y ocho años. Su Merced de los Señores
 D. Juan Texon Solana, y D. Juan Vida
 Abaxca, Alcalde de Dineros por el Sr. en ella
 D. Joseph Solana Vos, D. Joseph May. Vida
 y D. Alonso Cayula Texon, Regidores
 Mayorante del Consejo Justicia y Regim
 estando juntos en su Ayuntamiento para tratar
 y conferir las cosas tocantes al bien
 publico de ella: Dieron: Que en obsequio
 de la Real Regalía que esta Villa tiene
 de Contratas, de Oficiales de Puercos y
 de otras que se daban en sujetos ben
 meritos de esta Villa, para su efecto hege
 cutan dho, Comptos estas Personas sig:
 Por dho. Señores Señores Por Procurador Sindico
 a D. José Solana Carobay
 Por de Portales de los Caudales del punto a Joseph de
 Carobay Valero
 Por Diputados de dho. Caudales a D. Juan

